



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13425

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 111.829,02 (PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, CON DOS CENTAVOS), a favor del ex agente Gorosito Ricardo Cesar, D.N.I. N° 11.569.750, Legajo N° 15745/4, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019 \$ 111,829.02

TOTAL \$ 111,829.02 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 111.829,02 (PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, CON DOS CENTAVOS).

Artículo-3º:- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES. Lanús, 06 de mayo de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1863
DE FECHA 12 MAY 2022

Registrada bajo el N°13425.....



Documento firmado digitalmente por